

# DIARIO DE TORTOSA

Organo del partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País.

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXII

Puntos de suscripción  
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5. Imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, Idem de Corret, Aro-las, 5.—MADRID, S. S. A. Alcalá, 5.

Jueves 19 de Noviembre de 1914

REDACCION Y ADMINISTRACION  
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción  
Mes adelantado. . . . 1 peseta

Núm. 9.846

Anuncios y comunicados, a precios convencionales

## REGALO DE 1.000 PESETAS A LOS SUSCRITORES DEL DIARIO DE TORTOSA

La Administración de este periódico ha adquirido el billete número 27.978 de la Lotería de Navidad, el cual repartirá en participaciones de a dos pesetas entre los señores abonados que satisfagan por anticipado la suscripción del próximo año 1915; de a una peseta, a los que paguen un semestre, y de 0'50, a los que adelanten el importe de un trimestre.

El plazo para tener opción a este regalo termina en 15 de Diciembre próximo.

### En el Congreso de los Diputados

En su último número «El Pueblo» publica solamente las preguntas que formuló Marcelino Domingo al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, pero se calla la brillante y contundente respuesta que se dió a tales preguntas. Nosotros, mas imparciales que el semanario republicano, queremos que se conozcan sus contestaciones, y por eso las publicamos íntegras copiadas del «Diario de Sesiones».

El Sr. Presidente: El Sr. Domingo tiene la palabra.

El Sr. DOMINGO: Señores Diputados: la conducta seguida por el gobernador civil de la provincia de Tarragona, relacionada con algunos Ayuntamientos del distrito de Tortosa, me obliga a que sobre ella llame la atención del Sr. Ministro de la Gobernación.

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Tarragona, de un tiempo a esta parte está cometiendo actos de escandaloso caciquismo, que el señor Ministro podrá juzgar por las referencias que yo voy a tener el gusto de hacerle. Hay en el término municipal de Tortosa una partida que se llama la partida de Jesús y María; aquella partida se dedica exclusivamente al cultivo del arroz. Hay un coto arrozal que causa grandes perjuicios a aquellos vecinos, informes de la Junta de Sanidad de Tortosa han acreditado que durante el tiempo que aquél coto arrozal se halla establecido allí, se han dado diferentes casos de paludismo, y que las plantaciones contiguas al coto arrozal han muerto por la filtración de aguas, causando con ello grandes perjuicios a aquellos propietarios. Las certificaciones de la Junta de Sanidad fueron presentadas al gobernador para que resolviera este caso que atentaba a la salud pública. El Gobernador de la provincia prometió atender aquellas declaraciones facultativas, confirmadas por los vecinos que, acompañados del médico, el maestro, el sacerdote y el alcalde de Jesús y María, repitieron personalmente el aspecto del caso. Hace tres meses que se formuló la reclamación, y el gobernador no ha atendido ni la certificación técnica ni la petición justa de los vecinos, y ha dejado que el paludismo vaya en aumento y que el coto arrozal continúe. Este es un escándalo que yo he de denunciar al Sr. Ministro de la Gobernación, por telegrama. Su señoría tuvo la delicadeza de contestarme, pero no tuvo el cuidado de resolver en la forma que la justicia reclamaba.

Su señoría sabe que los Ayuntamientos tienen un perfecto derecho a separar a sus empleados. El Ayuntamiento de Tortosa, en uso de este derecho, ha separado a diferentes funcionarios a sus órdenes, instruyéndoles oportuno expediente. Estos empleados han recurrido al Gobernador civil de la provincia, y éste, a pesar de no poder juzgar de la separación y de no poder imponer a los Ayuntamientos empleados que los mismos Ayuntamientos rechazan, ha atendido el recurso y ha obligado

pleados destituidos.

Sabe S. S. también, que cuando los Ayuntamientos tratan con particulares acerca de obras que hayan de realizar o se hayan realizado, pueden suspender las condiciones del contrato en que el concesionario tenga derecho a reclamar por nada contra los acuerdos que en este sentido tomen los Ayuntamientos. En Tortosa se ha construido un Matadero. Hay un pleito contencioso entre el concesionario y el Ayuntamiento, entablado por este último. Como el contrato prescribe que el concesionario tendrá derecho a percibir 5 céntimos diarios por cada kilo de carne que se sacrifique en el otro Matadero hasta que pueda utilizarse nuevamente el construido, acordó el Ayuntamiento que durante la tramitación del pleito se depositase en el Banco la cantidad diaria que debía recibir el concesionario. Esta es una facultad única y exclusiva del Ayuntamiento; en ello no puede intervenir autoridad superior, lo prescribe terminantemente la ley; sin embargo, el concesionario recurre al Gobernador, y éste obligó al Ayuntamiento a revocar el acuerdo y a entregar al concesionario esos 5 céntimos diarios por kilo de carne.

Otro caso aun más escandaloso. Un pueblo del distrito de Tortosa, Tivenys, tenía constituido legalmente el Ayuntamiento. El día 1.º de Enero, cuando el Ayuntamiento se constituyó, uno de los concejales era a la vez juez municipal. Cuando la vez fué a tomar posesión del cargo, el Alcalde que entonces ejercía le pidió que presentase el certificado justificativo de haber renunciado el cargo de juez. No lo pudo presentar el intereado, y el Ayuntamiento se constituyó legalmente sin él.

Ese señor recurrió del mismo modo al Gobernador para que invalidara la constitución de aquel Ayuntamiento, y el Gobernador, antes de resolver este recurso, procesó a va-

rios concejales, nombrando interinamente a otros. Luego resolvió favorablemente el recurso. Y sabe S. S. cómo el Gobernador lo resolvió, en que se fijó el Gobernador para resolverlo? Uno de los concejales interinos se vio obligado a desempeñar el cargo de síndico. Ese síndico interino, nombrado por el Gobernador, no sabía leer ni escribir, y el Gobernador civil, alegando este motivo, que pudo prevenir antes de nombrar dicho concejal o que pudo salvar desposeyéndolo de su cargo, anuló la constitución del Ayuntamiento, diciendo que un Ayuntamiento que tenía un concejal síndico que no sabía leer ni escribir estaba constituido ilegalmente. Después, a los concejales propietarios que quedaban al acuerdo del Gobernador, por este hecho de recurrir en alzada los ha llevado el Gobernador a los Tribunales y los ha procesado por desacato a la autoridad.

No quiero citar otros datos ni otros hechos; me limito a éstos y a requerir al Sr. Ministro de la Gobernación para que diga si considera justos y legales los actos realizados por el Gobernador civil de la provincia de Tarragona, y si no los considera tales, si los aprecia, como el Diputado que habla, e ilegales, diga si un Gobernador que de esta manera atenta contra los derechos de los Ayuntamientos puede continuar al frente, no de aquella provincia, sino de ninguna otra, representando la política del Gobierno y la garantía de la ley.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Con su habitual cortesía, el Sr. Domingo se sirvió advertirme por una carta en la tarde de ayer que deseaba dirigirme algunas preguntas o ruegos—creo que repito textualmente la frase—, juzgando la conducta del Gobernador de Tarragona, y me requería a estar presente para recoger lo que de sus labios saliera.

Hubiera el Sr. Domingo concretado los propósitos que le animaban, y pudiera yo en esta tarde darle más amplias explicaciones de las que ahora estoy habilitado para dar, según es constante mi deseo, en cortesía y en respeto al ejercicio fiscalizador de todos y cada uno de los señores Diputados. Se trata, sin embargo, de asuntos, según S. S. ha recordado, que la mayor parte de ellos han sido recomendados a mi atención por S. S., por telegrama o por carta, y creo que, apelando a mi memoria, que suele acompañarme servirme bien, podré dar respuesta concreta a la mayor parte de las manifestaciones que han salido de labios de S. S., bien advertido, como

lo estaba ya por la anterior etapa parlamentaria, de que S. S. no tiene para el Gobernador de Tarragona un gran espíritu de benevolencia; cosa que ha dicho en esta Cámara y en algunos documentos y en algunos discursos que fuera de aquí han salido de los labios y de la pluma de Su Señoría. Puesta aparte esa natural y disculpable, y estaría por decir (si la parcialidad fuera en algún caso legítima) legítima parcialidad del Sr. Domingo, refiriéndome en primer término a lo del coto arrozal, diré que, si no recuerdo mal, se trata de un coto que es propiedad de un señor Miró, llamado «Jesús y María», cuya concesión se hizo legalmente, y en cuya posesión venía de tiempo atrás el Sr. Miró. Hubieron de entender esas localidades o pobros que S. S. se ha referido, que era nociva la existencia del coto arrozal para la salud pública y hasta creo que lograron el dictamen médico de dos facultativos de aquella región conforme con su aserto, y el Gobernador, naturalmente, ajustándose a las leyes y a los reglamentos, tramitó un expediente y oyó el informe del ingeniero agrónomo y creo recordar que resolvió en absoluto de conformidad con el dictamen de esa autoridad técnica.

Que los Ayuntamientos tienen por la ley la facultad de separar a los empleados municipales. Entendámonos, Sr. Domingo; ese aserto, doctrinalmente, irreprochable, pero en la práctica, limitada esa facultad por las leyes, reglamentos y Reales decretos. Y cuando, por ejemplo, sucede, y pudiera ser éste el caso, ó los casos, que un Ayuntamiento, olvidando el reglamento que rige para sus propios empleados municipales y que fué por él mismo acordado y votado, separase al capellán (que creo es éste uno de los casos) de la Beneficencia, claro es que ese capellán está en su perfecto derecho reclamando, y que el gobernador, oída la Comisión provincial y con un dictamen creo que unánime de ésta, con la sola excepción, me parece, de un Sr. Guarro. (El Sr. Domingo: Por unanimidad tomó el acuerdo el Ayuntamiento.) Hablo de la Comisión provincial, señor Domingo, y digo que, cuando se infringieran reglamentos que el Ayuntamiento mismo había sancionado para su personal, si se trata, por ejemplo, que ese es el caso, del capellán de la Beneficencia y hubiera sido sustituido con olvido de las prescripciones que en ese reglamento figuraban, entonces ese capellán estaba en su perfecto derecho reclamando, y el Gobernador civil, oído el dictamen de la Comisión provincial, que iba a decir antes fué unánime, pero que ahora recuerdo tuvo el voto en contra de un Sr. Guarro, pudo re-

solver, como resolvió, siendo de notar, y llamo sobre esto la atención del Sr. Domingo, que, si no recuerdo mal, en esa Comisión no figura un sólo individuo del partido conservador, porque toda ella está compuesta de liberales y de republicanos. (El Sr. Domingo: No hablo yo de conservadores ni de republicanos.) Pero llamo la atención de S. S. sobre lo que es evidente, puesto que S. S. insinúa que puede haber propósito político en la conducta del Gobernador, y es que cuando el Gobernador se conforma con el dictamen de la Comisión provincial, en la cual no hay absolutamente ninguna representación del partido conservador y están, por el contrario, representados en ella esos otros partidos que están unánimes que hubiera móvil político en este asunto.

Otro caso que recuerdo, que pudiera ser el del contador (El Sr. Domingo hace signos afirmativos) y veo que asiente S. S. Pues, Sr. Domingo, cualesquiera que sean las facultades de los Ayuntamientos para sustituir a su personal, si, no obstante los decretos y reglamentos que establecieron el Cuerpo de Contadores municipales, contrariando sus preceptos, resulta destituido el contador, es natural que entable recurso, y que prospere como prospero, en este caso, con dictamen unánime de la Comisión provincial.

No sé si ha dicho S. S. alguna otra cosa que deba yo recoger. Creo que S. S. ha hablado de otro Ayuntamiento, el de Tivenys. Una sola cosa puedo por el momento decir a S. S., y es que el ser elegido concejal un juez municipal no le constituye en incapacidad, porque son cosas distintas, y es natural que deban distinguirse, la incapacidad y la incompatibilidad. Es incompatible, pero no es incapaz el juez municipal para ser elegido concejal, y por eso, si ha sucedido lo que S. S. dice, ha sucedido mal, porque el alcalde no tiene derecho a negar la posesión a un concejal por haber sido juez municipal. (El Sr. Domingo: Que lo era.) Pues podía ser concejal, y se han dado muchos casos análogos, hasta que dentro del plazo en que debiera optar, optara. Puede ser elegido concejal el juez municipal; lo que no puede es desempeñar al mismo tiempo los dos cargos.

En cuanto a otro asunto que ha tratado S. S., no tengo recuerdo, ni creo que ha llegado nunca a mi noticia. Me informaré, ahora que S. S. concretamente formula el cargo, y y tendré mucho gusto en venir aquí a dar explicaciones satisfactorias a S. S., o a decir, si fueran ciertos los hechos, a que tiene razón, que no

**Salón Cine Doré**

JUEVES, 19

La mas grandiosa atracción mundial

22

**LILIPUTIENSES**

22

Artistas cómicos, líricos, bailarines, excéntricos,  
alambristas, gimnastas, toreros, etc., etc.

rias pronunciadas por éste, huelgan toda clase de comentarios. Sólo si diremos que después de estas preguntas y por virtud de ellas Tortosa y su distrito se ha llenado de mejoras y obras públicas subvencionadas por el Estado. ¿Para eso le enviaron sus amigos al Congreso? ¡Pobre Tortosa!

**NOTICIAS**

En la sesión que esta mañana ha celebrado el Ayuntamiento, después de una larga discusión, los republicanos, por un voto de mayoría, han logrado acordar que se depositen 1.500 pesetas para atender a los gastos que ocasione el que venga a esta ciudad una comisión del Instituto Geográfico Español a fin de que proceda a una inspección para averiguar si el censo de Tortosa llega a 30 mil almas.

Como al diputadillo le toman el pelo en Madrid, el Ministro de Hacienda le ha prometido que si el censo de esta ciudad llega a 30.000 almas, quedará Tortosa exenta del cupo de consumos por disponerlo así la ley, y por esto en la sesión de nuestro Ayuntamiento han tomado los republicanos el acuerdo, conforme solicitaba Marcelino.

Los Sres. Alcalde, Costa, Angela y Zamora han combatido muy acertadamente lo propuesto por los republicanos, aduciendo razonables argumentos.

Lo que resultará del acuerdo, si llega a realizarse, es que Tortosa tendrá que abonar unos cuantos miles de pesetas a los señores del Instituto Geográfico y sin provecho alguno, por cuanto procederán a la inspección, y el resultado será el no llegar el censo a la cifra de treinta mil almas.

**MARTINEZ CRESPO**  
**DENTISTA**

*De las clínicas de París y Berlín*

Operará en esta ciudad el Sr. Martínez Crespo, en el número 331, entresuelo (junto a la Rambla de Cataluña).

Secundando las órdenes del Sr. Alcalde, el Inspector de policía, nuestro particular amigo D. Juan Fremon, ha dispuesto que sus subordinados procedan con el mayor rigor contra los dueños de las casas que tengan animales en sus viviendas y no cumplan los bandos de higiene pública.

A algunos que han infringido las disposiciones de la Alcaldía se les han impuesto multas.

Merecerán los elogios de todos, si las autoridades prosiguen con severidad su campaña de higiene y saneamiento, ya que es necesaria para evitar días luctuosos.

**CLÍNICA DENTAL**

**R. MESTRE**

DENCARBÓ, 3, 1.º

Ha fallecido en Barcelona, víctima de la epidemia tífica, a la edad de 29 años, nuestro querido paisano don Manuel Segura, hijo del acreditado orfebre del mismo nombre y apellido de esta ciudad.

Enviamos a su desconsolado padre nuestro particular amigo D. Manuel Segura, madre, viuda y demás familia, la expresión de nuestro sentido pésame, y les deseamos tengan la necesaria resignación para soportar tan terrible desgracia.—R. I. P.

La Sociedad Velocipédica de esta ciudad nos manifiesta para que llegue a conocimiento de sus socios, que les será reservada hasta el día 18 de Diciembre próximo la participación al billete de la lotería de Navidad.

*El Sr. Ballot comendador de los Leñales*

**Teatro Principal**

Jueves, 19 Noviembre 1914

Estreno de interesantes películas, entre ellas

::: **La Dote del Títere** :::

La de actualidad

Información gráfica de la guerra europea

Estreno de la comedia

**El Cabeza de Familia**

Nos consta que el Alcalde, nuestro distinguido y particular amigo don Joaquín Homedes, se propone empezar muy pronto la urbanización de la Plaza de Alfonso XII, para lo cual no solo se construirán parterres y se la iluminará espléndidamente, sino que también trata de que cuanto antes se levante el monumento a Ros de Medrano, cuya primera piedra fué colocada hace 30 años.

La urbanización de tan magnífica plaza es de suma necesidad para embellecerla y, por consiguiente, esperamos que el Sr. Alcalde no cejará en su empeño hasta conseguir tan importante mejora, que habrá de merecer el aplauso de todo el vecindario.

**Imprenta Mercantil**

::: Joaquín López :::

Puente Piedra, 1

Impresiones comerciales de todas clases en lujos y económicos

Tras penosa y cruel enfermedad, ha fallecido en Perelló el celoso y activo Auxiliar de la Secretaría de dicho Ayuntamiento D. Enrique Griñó Pallarés, joven que por su afable trato y relevantes buenas costumbres se había grangeado el aprecio de todo el vecindario.

Nos asociamos de veras al dolor que en estos momentos embarga a su apreciada familia y en particular a su buen padre nuestro particular amigo D. Mateo Griñó Balagué por tan sensible como irreparable pérdida.—R. I. P.

Se nos asegura que el coaccionario de las obras del puente sobre el Ebro en Amposta se propone dar gran impulso a las mismas y abreviar en un tercio su plazo de construcción.

**MARIN, Dentista**

Operaciones sin dolor. Dentaduras garantizadas. Coronas a las dos horas. Puentes, por grandes que sean, se construyen en dos días

Calles Estación y Campomanes  
**TORTOSA**

Ayer, en la Comandancia de Marina de este puerto, reunióse la Liga Marítima, aprobando por unanimidad la Memoria que se dirige al Ministro de Marina, en la que constan datos interesantísimos acerca del puerto de refugio en el río Ebro.

**CEBADA DE PERELLO**

Superior para sembrar

Se vende a 10 ptas. cuartera en casa  
**ARTURO HOMEDÉS.—PERELLÓ**

No dejar de visitar la gran Pañería y Sastrería Ibérica, en la que hay gran surtido en trajes hechos para caballeros y niños, con un salón especial para la medida en el principal, a cargo de Mortimer.

Calle Moncada, núm. 7.

**JORDA, Dentista**

Ha trasladado su gabinete Odontológico de la calle del Carmen a la calle del Obispo Aznar (antes Plaza Nueva), al lado de la Ferretería del Sr. Nivera; en dicho gabinete aséptico ofrece a su numerosa clientela, para la especialidad de todas las enfermedades de la boca y de los dientes, extracciones sin dolor, dentaduras artificiales, de caucho y oro, puentes de oro colocado, coronas de oro, empastes y orificaciones, dientes con pivotos ó espiga de oro y dentaduras sin paladar.

Pastas y elixir antisépticos. Dentíficos para blanquear y conservar la boca.

**OLIVAS**

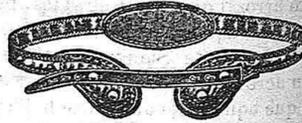
En Borja (Zaragoza) se venden de 14.500 a 16.000, dobles decalitros de olivas, de primera calidad, sanas, en público concurso, el 25 de Noviembre, a las once de la mañana. Para detalles dirigirse al Círculo de la Amistad.

**Avi o importante**

En Alcalá de Chivert, Plaza del Mercado, 14, Jaime Mari tiene DIEZ MIL plantones olivos, clases *Morruza* o sean *Pregeles sevillenses*, *artanes*, *profues*, *nanes farges* y de Borriol, de metro y medio a dos metros, a cuatro reales, y de un metro a metro y medio, a tres reales.

QUINCE MIL plantones almendros, de metro y medio a dos, tres reales, y de metro a metro y medio, dos.

Pagos adelantados o reembolso.  
Jaime Mari, Plaza del Mercado 14.  
—ALCALÁ DE CHIVERT.



**SIRVA DE AVISO**

a los herniados y al público en general que el ortopedista José Giné, especialista en el tratamiento de las hernias con muchos años de práctica y quien hasta la fecha ha verificado los viajes por cuenta de D. José Pujol, visitará en ésta el día 28 de todos los meses, hospedándose en la Fonda Barcelonesa.

Grande y variado surtido de bragueros de todas clases, especialmente en ARTICULADOS para la contención y en muchos casos curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Bragueritos-cauchú con y sin resorte, a fin de evitar los sufrimientos y molestias de los vendajes y asegurar la curación de los niños.

Fajas hipogástricas para corregir la dilatación y abultamiento del vientre. Tirantes ortopédicos último modelo para corregir la argazon de espaldas.

HORAS QUE RECIBE

De 9 a 1, saltando en el mixto de la tarde (Fonda Barcelonesa).  
Los de más días en su establecimiento ortopédico «Ortopedia La Cruz»

**REUS, Monterols, 24, REUS**

Sucursal en la calle Mayor de Ferrerías

me dolería si eso pudiera quedar de algún modo establecido.

El Sr. DOMINGO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. DOMINGO: Para hacer una ligera rectificación. El que la Comisión provincial haya informado mal en diferentes ocasiones, no disculpa el hecho de que el gobernador civil haya obrado mal. Si el gobernador civil tuviera que someterse por necesidad a los acuerdos de la Comisión provincial, entonces podría admitirse la excusa; pero pudiendo obrar después del dictamen de la Comisión provincial en diferente sentido, el que la Comisión aconseje mal no justifica los malos, los escandalosos procedimientos del gobernador. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Es evidente; pero es que yo niego el supuesto de que obrara mal.) Si S. S. conciera, que no tiene obligación de conocerlo ni la Cámara tiene por qué ocuparse en ello, el modo de obrar de la Comisión provincial de Tarragona, sabría que la diferencia entre los elementos políticos que S. S. ha nombrado a aquella Comisión.

En lo que se refiere a Tortosa, la Comisión obra, no como podría juzgar la Comisión, sino como informa el Diputado que en la Comisión representa a Tortosa. Por otra parte, y en lo que a mí se refiere, el gobernador civil de Tarragona no tiene malevolencia de ninguna clase.

Dos veces solamente he estado en su despacho; una para decirle que resolviera inmediatamente el asunto del coto arrozal, teniendo en cuenta el dictamen unánime de la Junta de Sanidad de Tortosa. Prometiome hacerlo así; pero viendo que habían pasado quince días y que no se había adoptado ninguna medida, acompañado de las personas que antes he dicho, repetí la petición. No fué tampoco atendida. Y como juzgué apartada de la ley la actuación del gobernador, quise apartarme yo también de él. Ni el caballero había cumplido la palabra, ni el gobernador se había atenido a la legalidad. Nada más. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Ha resuelto, de acuerdo con el ingeniero.

Respecto a los otros casos denunciados, yo ruego a S. S. que se enteren más detenidamente; aquí tengo documentos que luego pondré a su disposición, para que tenga conocimiento de lo que sucede, y obre con relación a ese Gobernador, con objeto de que tengan los Ayuntamientos del distrito de Tortosa una libertad y una autonomía que hoy se les quita precisamente por la persona que tendría y tiene obligación de garantizarlas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Sánchez Guerra): En lo del coto arrozal, en el momento que S. S. reconoce que el expediente fué resuelto, que es cosa bien distinta de lo que dijo antes, porque resolver en contra de las aspiraciones de las personas que legítimamente representa S. S. no es no resolver, podrá ser una resolución equivocada; yo dije que había resuelto de acuerdo con aquel

dictamen. (El Sr. Domingo: Contra los médicos, contra la Junta de Sanidad. ¿Y no le parece a S. S. que el juicio de éstos está por encima de lo que pueda decir un ingeniero, mayormente cuando demuestran casos de mortalidad?) ¡Ah!, Sr. Domingo, si S. S. tuviera entre tantas condiciones como le adoran otra que, por fortuna, aún no logró, que es la experiencia, sabría que en muchos casos las Juntas de Sanidad, que están para evitar el contagio de ciertas enfermedades, no suelen librarse de otro contagio que es muy fácil en todas las localidades, y en las pequeñas más, el de los apasionamientos locales y el de la injusticia a que ellos conducen; que he visto yo dictámenes de Juntas locales de mucha más importancia que esa, donde no había enemistad con el dueño del coto arrozal, dictámenes, digo, que alguna vez habrían impedido no menos que el libre tráfico de productos como el maíz. Y se dan muchos casos de éstos y pudiera ocurrir que ahí se estuviera en aliento semejante. (El Sr. Domingo: Ser el del ingeniero. No sé por qué han de ser los médicos.)

También puede ser; y por esto el Gobernador, que está sobre el terreno y tiene el natural deseo de acertar, y la obligación de atenerse a los informes técnicos, estudia el asunto y lo resuelve; recordando yo ahora también que ha habido información médica y declaraciones de vecinos que negaban que hubiera la enfermedad palúdica que dice S. S.

En cuanto a lo otro, créame Su Señoría que es cierto, como yo daba por establecido, y S. S. no niega y desconoce, cuando se trata de destituciones, primero, de la destitución del capellán de la Beneficencia, contraria al reglamento dictado por el mismo Ayuntamiento para su dependencia municipal, y segundo, de la destitución del contador, contra los decretos y reglamentos que crearon y normalizan ese Cuerpo de contadores municipales; que es perfectísimo el derecho de los interesados, en uno y otro caso, de recurrir en alzada, y al resolver el Gobernador las alzadas, de conformidad con el dictamen unánime de la Comisión provincial, es natural que yo piense y espere que acertó en la resolución, sin que pudiera desconocer el Gobernador que podía separarse de ese dictamen; pero S. S. insinuaba que podía haber allí algún móvil político, y no estando representados en la Comisión provincial de Tarragona los conservadores, sino estando compuesta de liberales y republicanos, bien podía ser esto una prueba de que no había móvil político en el asunto cuando todos unánimemente informaron al Gobernador en el sentido que lo hicieran.

Me presto con mucho gusto a oír a S. S., a recoger los documentos a que se ha referido, y a contarle.

Después de las lecciones de todo género que el Excmo. Sr. Ministro dió a Marcelino Domingo contestando a la sarta de disparates y tonterías

Varios surtidos de corsés. Especialidad de la casa

**JUAN B<sup>ta</sup> ALVAREZ**  
: : Angel, 7-Esquina Moncada : :

En este acreditado establecimiento se han recibido todas las colecciones de novedades para señoras, caballeros y niños, donde la extensa clientela y público en general encontrará ricas colecciones en los corsés, paños y chaviots para abrigos, lo mismo que terciopelos, panas, crespones, canalé, gabardinas, chaviots y pañetes en cuadros listados y lisos, última novedad.  
Pielés y manguitos de todas clases y formas.  
Colecciones de géneros de punto en echarpis, nubes, capas, abrigos, mantelitas y fichus.  
Grandes existencias de punto inglés, de lana y algodón, para señora, caballeros y niños, en todas clases y medidas, a precios muy reducidos.  
Trajecitos y abriguitos niño, confeccionados. Abrigos y pellisas caballero.  
Extensas colecciones en portiers, yutes, tapicerías, alfombras, tapetes y carpetas de todos los tamaños para salones.  
Variado surtido de trajes para caballero, que se confeccionan por acreditados sastres de la casa.

Mantas de lana y Mantas de viaje

Paraguas y Impermeables

Cubrecamas de Brocatel de seda. Estores y cortinajes

**Dr. BALAGUER**

Médico-Cirujano Ex-titular

Ex-alumno interno en la Facultad de Valencia.—Ex-ayudante en la clínica del Dr. Gómez Ferrer.—Ex-alumno premiado por la Universidad de Valencia

Especialidad en el tratamiento y curación radical del reuma (dolor)

Consulta de 11 a 1

Gratis a los pobres los sábados de 2 a 3

Calle Canal, 6

ROQUETAS

**Garage Royal**

Frente al Parque.—TORTOSA

Alquiler de automóviles de gran lujo a precios reducidos

Reparaciones garantidas

Agencia de los automóviles «Grenoble», acreditado por su solidez, silenciosos, económicos en el consumo y precios baratísimos.

Se garantiza la fabricación  
Teléfono, 151

**HERNIADOS (Trencats) leed**

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el HOTEL SIBONI, donde permanecerá soamente el día 20 de Noviembre, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruplo y riple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación os más eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros no se curará con ningún otro, porque nadie, absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan ni hacen duito, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Sépanse, pues, que bragueros mejores que los del especialista Torrent, ni existen ni se conocen en parte alguna, ofreciéndose 1.000 pesetas a quien pruebe o demuestre lo contrario.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, piés, columnas vertebrales, pecho, espalda, cabeza y, en general, todos los defectos de conformación del cuerpo humano

Nota: Téngase presente que el especialista Torrent estará en Tortosa únicamente el día 20 de Noviembre en el «Hotel Siboni», donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen este día podrán dirigirse a su consultorio de Barcelona, Unión, 13

**Vacuna antirrábica**

La acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, a clase médica y el público demostrarían la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales sospechosos pueden ser curadas con igual vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.

La inoculación debe empezar antes de los diez días.

**DR. SABATE**

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

**CINTA INGLÉS EXTIRPA PELO Y VELLO DE RAIZ**

Depositario: D. Arturo Mestre, Calle Carbó, 11, TORTOSA

**ULTIMA HORA**

**CONFERENCIAS TELEFONICAS**

Castellón, 19, a las 17'30

**LONDRES**

Los naufragos del

“Endem,”

Cablegrafían de Singapur que han llegado a aquel puerto 150 marineros procedentes del vapor «Endem», echado a pique en el Pacífico.

**MADRID**

Consejo de ministros

A las once y media se han reunido en el Palacio de la Presidencia los ministros para Consejo.

Lo que dice Bergamin

Al entrar al Consejo el Sr. Bergamin ha dicho a los periodistas, que las minorías se muestran tenaces en no querer aceptar la fórmula con respecto al presupuesto de Instrucción Pública.

Ha seguido diciendo que ello es una gran tontería, pues mejor ha de saber él que no las minorías a dónde deben aplicarse los aumentos en su presupuesto y por consiguiente con conocimiento de las necesidades que han de atenderse.

Referencias del Consejo

Después de la una ha terminado el Consejo.

El Sr. Dato ha dicho que se habían ocupado de las excitaciones de los catalanes que piden la creación de zonas francas en los puertos.

El Sr. Bugallal opina que en este importante asunto debe abrirse una información pública al objeto de que expresen su opinión los que tanto se alarmaron al crearse el puerto franco de Cádiz.

Se han ocupado igualmente los ministros del curso de los debates parlamentarios.

El presupuesto de

Instrucción Pública

Al recibir a los periodistas esta tarde el Sr. Dato, les ha manifestado que tan bien han estudiado en el Consejo lo referente al presupuesto de Instrucción Pública y tesis en que se han colocado las minorías.

Ha dicho que si éstos no aceptaban la fórmula propuesta, dicho presupuesto se discutirá ampliamente.

Todos los ministros están conformes con el criterio del Sr. Bergamin y por consiguiente es un deber del Gobierno defenderlo.

Felicitación

Después del Consejo de Ministros el Sr. Dato ha estado en el Palacio de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel con objeto de felicitarla por ser hoy su fiesta onomástica.

Visita

Una comisión de hoteleros ha visitado al Sr. Dato para entregarle las conclusiones que se aprobaron en la Asamblea ultimamente verificada.

Congreso

Hay gran desanimación. Empieza la sesión a las tres de la tarde.

Presidente González Besada.

En el banco azul el Sr. Sánchez Guerra.

El Sr. Rivas Mateo desarrolla su interpellación acerca de la salud pública en Madrid.

Dice que ésta es muy deficiente y que los Gobiernos la han tenido completamente abandonada, aun cuando de algunos años a esta parte han hecho algo.

La potabilidad de las aguas en muy mala, pues es de materias inorgánicas, habiéndose encontrado en los análisis ácido úrico, lo cual prueba que hay orines.

También se han llegado a encontrar excrementos humanos y en un decímetro cúbico de agua se han descubierto 700.000 bacterias.

Como el pañal se hace con esta agua por esto es tan deficiente.

Dice que lo mejor y más práctico es el uso de filtros de arena como se hace en Valencia, a la que dedica grandes elogios.

Continúa la sesión.

Piso para alquilar

Lo está el primero de la casa número 5 de la Plaza de O'Callaghan, esquina a la del Vall.  
Informes: en la imprenta de este periódico.

LA ASIATICA

Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana

Imp. Acción Social Católica, a. c. Biarnés

**Gabinete Oftálmico**

DEL

**Doctor OLIVERES**

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1.

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

**DE SOCIEDAD**

Han llegado a esta ciudad con objeto de pasar unos días, D. Miguel Morató y su simpático hijo Joaquín, propietarios y fabricantes de Beceite.

Ayer se encontraba en esta ciudad el ingeniero agrónomo, nuestro distinguido amigo D. José Valls.

Con objeto de pasar una temporada en esta ciudad, ha llegado de Barcelona el comandante del cuerpo de invalidos nuestro querido amigo y paisano D. Francisco Domingo Manuel, el que deseamos feliz estancia entre nosotros.

De Madrid ha regresado al Observatorio del Ebro su sabio director, nuestro distinguido amigo el P. Ricardo Cirera.

Hemos tenido el gusto de saludar esta tarde a nuestros distinguidos amigos y correligionarios de Perelló D. Miguel Gil y D. Enrique Llaó.

Ha solicitado 30 días de licencia el presidente de la Audiencia de Tarragona, D. Andrés Gallardo de las Heras.

Hallábase ayer en esta ciudad con objeto de adquirir grandes cantidades de arroz, el rico almacenista de Vinaroz D. Ignacio Carsi.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad al ilustrado abogado y rico propietario, nuestro distinguido amigo particular D. José M.<sup>a</sup> de Salvador.

**Espectáculos**

**CINE DORÉ**

Grandioso acontecimiento

para hoy jueves

Estreno de la hermosa e interesante película de 1.375 titulada «Espiración heroica».

Debut de la colosal atracción de fama mundial los «Liliputienses», troupe compuesta de 22 artistas, que verifican notabilísimos trabajos, acrobacias, alambristas, murguistas, cantos, bailes, toreros y otros.

Sesión única a las nueve.

**TEATRO PRINCIPAL**

Gran función para hoy

Estreno del interesante melodrama cómico en tres actos de Paso y Abaté, titulado «El cabeza de familia».

Estreno de las hermosas e interesantes películas «La dote de Titeré» y la de gran actualidad «La guerra Europ.», cuyos títulos del sumario son:

Francia.—1.º Aprovechamiento de un pequeño puesto en la línea ferroviaria.—2.º Puente Ste-Maxense.—3.º El puente de Compiègne.—4.º Construcción de un puente de barcas.—5.º La estación de Senlis.—6.º Un museo improvisado por el guarda bosques le Lerignan.—7.º Los supervivientes de Melle y de Termonde hallan asilo en Ostender.—8.º Sopa popular en Ostender.

Inglaterra.—9.º La mascota de un regimiento Inglés.—10.º Fraternidad Anglo-Francesa.

Estados Unidos.—11.º Cabalgata organizada en Nueva York a beneficio de las suscripciones para la guerra.

De seis a ocho sesión permanente de cine sólo: a las nueve función entera. Precios, butaca 60 céntimos, entrada general 40 céntimos.

**¡¡Venta creciente!!**

Por ser los géneros de los mejores fabricantes

Caloríferos forrados fuertes, braceros, bracerillos de varias clases.

Estufas calefactoras.

Palmatoria con el 90% de economía.

Aparatos de electricidad.

La tan acreditada lámpara eléctrica OSRAM.

HOJALATERIA

JUAN DUART

SAN BLAS, 32. — TORTOSA

**Garage**

DE

F. CERVERA  
Automóviles de alquiler

Arrabal de la Cruz

Teléfono, 85

**BUEN NEGOCIO**

Por ausentarse de España su dueño se cede en venta o arriendo una Fábrica de Aceites de Orujo situada en espléndida zona olivera con instalaciones completas para fabricación de Sulfuro de Carbono y Eteraj Carbonizado.

Informes: ZARAGOZA, Plaza de Aragón, 7.



**Ferro-Quina-Bixta**  
Aperitivo Higiénico

Reconstituyente de primer orden  
Recomendado por toda la clase médica  
EPÓSIC: Ramba de San Miguel, núm. 1-Barcelona

# COMPañIA COLONIAL

Gasa fundada en 1854



LA UNIÓN HACE LA FUERZA  
Todos para uno: Uno para todos

## EL BRUCH

Domicilio social Concepción, 14, 1.º REUS

¡Pólizas pagadas hasta la fecha 22; pagaron los asociados desde su ingreso 745'45 y percibieron de «El Bruch», 13.395 ptas. Representantes y delegados en Tortosa, D. Juan Páfila, Santo Domingo, 5, 1.º y D. Tomás Morelló, Cervantes, 2. Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros

Asociación Mútua de Seguros sobre la vida fundada en Reus por D. A. B. Baldrich, Director general de la misma, a 1.º de Abril 1910. Autorizada por R. O. de 15 de Marzo de 1910 y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida su fiscalización por el Estado, según dispone la Ley de 14 de Mayo de 1908.

**Fin de la Asociación.**—La Asociación «El Bruch», permite crear o constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana, en que la soledad de uno de los dos puede dejarlo en la miseria.

# CHOCOLATES

Indispensable superioridad  
Cafés molidos y en grano  
TES, Y TAPIOCAS

## CICLOS BENET



Bicicletas Motocicleta

## Automóviles

Taller de reparaciones para los mismos

Máquinas de escribir de todas marcas y de ocasión

(REPARACIONES)

Bicicletas B. A. S. legítimas desde 300 pesetas  
Idem imitación 175

Bicicletas de ocasión de todas marcas desde 75 pesetas

AUTOMÓVILES DE ALOUILLER

## Academia Preparatoria

para el ingreso en el Cuerpo de Correos

EN TORTOSA

Próximas oposiciones, 783 plazas, ingresando por la Categoría de 5.º clase con el haber anual de 1.500 pesetas, pudiendo llegar por riguroso ascenso a 10.000.

La preparación de los ejercicios estará a cargo de

D. José Valbuena Torreda, Capitán de infantería

y D. Alfredo Beilostas Patras, Oficial del Cuerpo

Para más informes y detalles a los Profesores

## Línea Pinillos

SERVICIO RÁPIDO Y DE GRAN LUJO AL BRASIL-PLATA  
TRAVESIA EN 15 DIAS

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el 15 de Noviembre el vapor «Infanta Isabel».

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el 15 de Diciembre el vapor «Príncipe de Asturias».

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y con trasbordo para Rosario de Santa Fé, Asunción y puertos de la Patagonia.

Servicio rápido y de lujo directo para New-York y Habana

Vapor «Barcelona» saldrá de Barcelona el 28 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos con salidas fijas quincenales

«Balmes», 5 de Noviembre.—Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba y Manzanillo.

«Va baneras», 20 Noviembre.—Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Admiten además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Gabestón y carga con conocimiento directo para Sagua, Caberiz, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara y Batabanó, con trasbordo en la Habana, y para Banez, Nipo, Guantánamo, Manzanillo y Barcelona con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía «mueller de las Baleares».

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosa cámara de 1.º y 2.º clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y preferencia.—El pasaje de 3.º aloe en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico. Teléfono Marconi.

CONSIGNATARIO: **Rómulo Bosch y Alina**, Paseo de Isabel II número 1, piso 1.º.—BARCELONA



SOCIEDAD COLECTIVA DE

POMPAS FÚNEBRES

LA ASIÁTICA

CENTRAL

MERCADERES, 5-7

TORTOSA

SUCURSAL Y TALLERES - MAYOR, 8 - ROQUETAS

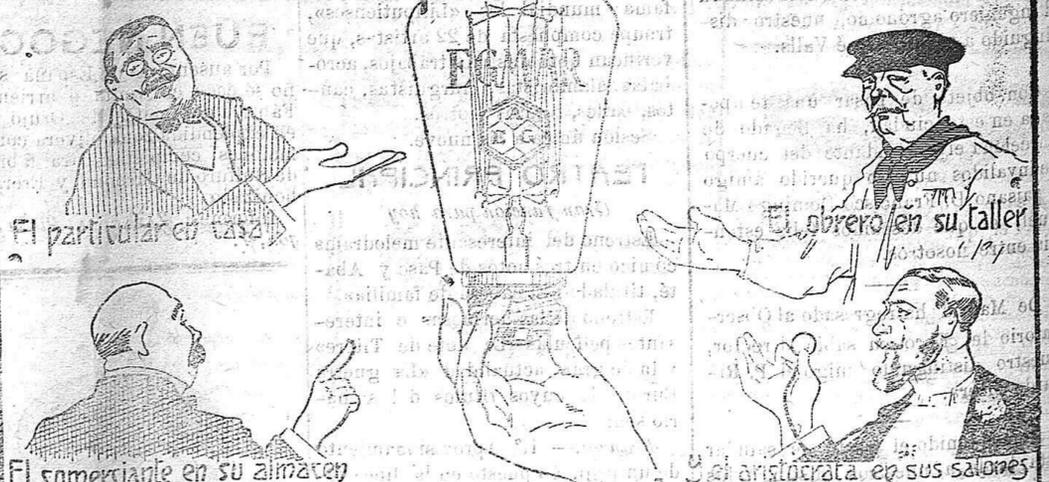
Esta casa se encarga de todo lo perteneciente a enterramientos y traslaciones de cadáveres y sus restos, facilitando el ataúd, urna y todo lo necesario en ambos casos, pudiendo el público escoger del Catálogo de modelos y precios, los servicios que desee, en los que se detallan los precios en todas sus distintas clases, incluso vestir los difuntos, de lo que también cuida este establecimiento.

Los avisos en la Central y Sucursal a todas horas del día y noche

—:—: Servicio permanente :—:—:—

—:—: Gran surtido de coronas fúnebres :—:—

## Es una opinión unánime



El particular en casa  
El obrero en su taller  
El comerciante en su almacén  
El aristócrata en sus salones

prefieren sobre todas las demás  
la lámpara  
**EGGMAR**

Exíjase precisamente la mejor marca del mundo

la **EGGMAR**

aunque recomienden a Vd. otra como igual